Nota DC-DNCP Nº 064/2019.

San Lorenzo, 26 de julio de 2019.-

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de dar respuesta a la **Nota DNC N° 23.556/2019**, con referencia a las observaciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - CÓDIGO Nº 01 - I.D. Nº 361.286,** recibida por la Facultad de Ciencias Agrarias en fecha 25 de julio del año en curso.

Con respecto a la observación realizada sobre:

1. **En cuanto a la justificación de Contrato Abierto** – recordamos a la Convocante, que la misma debe ajustarse a los presupuestos indicados en el **Art. 4° de la Resolución DNCP N° 844/2018,** que dispone: *"En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:*
   a) La aplicación de dicha modalidad contractual.
   b) La utilización de las cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

INFORMAMOS CUANTO SIGUE:
Los mismos ya fueron subsanados en la **Nota 056 DNCP Justificación Contrato Abierto Materiales Eléctricos y Materiales de Construcción** y se encuentra publicado en el SICP.

2. **En la Sección II – Criterios de Evaluación, Apartado A) Capacidad Financiera**, solicitamos establecer los años fiscales, a fin de calificar la situación financiera de los oferentes.

INFORMAMOS CUANTO SIGUE:
El año Fiscal solicitado se encuentra establecido en **la Sección VII – Anexo I** *Documentos que Componen la Oferta*, **Punto 4** *Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos (***Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes),** que forma parte del Pliego de Bases Y Condiciones

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DEPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones